



ACTA N.º 021-2026.

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los once días del mes de junio del dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Lcdo. Juan Diego Ipiales Díaz, Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Wilmer De la Torre, Director de Servicios y Control Público; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Christian Ocampo Andrade, Director de Gestión de Obras Públicas; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; MSc. Carlos Andrés Enríquez Ayala, Especialista de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ab. Marcelo Morillo, Director de Gestión de Movilidad; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; Tnlga. Gabriela Andrango Cuascota, Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes, señora Vicealcaldesa, señora Concejala, señores Concejales, señores Directores y señores representantes de la Asociación La Cofradía de la parroquia Malchinguí. Sean todos ustedes cordialmente bienvenidos a esta sesión de Concejo Municipal. Por favor señor, Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA



1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 020-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 04 DE JUNIO DE 2026.
2. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Y AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA "LA COFRADÍA" ASOPACOF, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General. Hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señora Vicealcaldesa, compañera y compañeros Concejales, señores Directores y público presente. Ha sido un poco preocupante el tema de algunas obras, no solamente aquí, sino a nivel de todo el cantón Pedro Moncayo. Algunas están por avanzar y otras, según entiendo, ya se encuentran en ejecución.

Los compañeros de la parroquia de Tocachi se han acercado para solicitar información respecto al coliseo, señora Alcaldesa. En ese sentido, me permito mocionar para que se incorpore un punto en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza N.º 040 de Procedimiento Parlamentario, para que el señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Christian Ocampo y el señor Fiscalizador, Ing. Luis Lema Yaranga, nos proporcionen la información correspondiente, de manera que quede constancia en esta acta.

Menciono esto porque hoy también acudió el contratista, quien manifestó que no se ha registrado ningún avance en la obra. Por ello, agradecería que se pudiera ampliar un poco más la información que nos ha proporcionado, a fin de conocer con claridad el estado actual del proyecto. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Más bien, desde Secretaría General quisiera verificar si la solicitud está correctamente formulada, considerando que se está solicitando la presentación de un informe, pero no se presentará en este momento. En ese sentido, no sé si correspondería modificar la redacción de la propuesta. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, buenas tardes señora Alcaldesa, señora Vicealcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y público presente. En relación con lo manifestado por el compañero Concejal Carlos Cabascango, considero que el punto debería reestructurarse. Tal vez podría plantearse como: "Análisis, discusión y resolución sobre el avance del Coliseo de Tocachi Primera Fase".

Este tema se plantea en este momento porque nos permitirá contar con información más precisa sobre el estado de la obra y, además, establecer una hoja de ruta que



nos ayude a definir tiempos, realizar un seguimiento adecuado de los avances y, de ser necesario, conformar una mesa técnica para tratar los inconvenientes que se han presentado durante el proceso.

Por lo expuesto, considero que este tema podría incorporarse como un punto dentro del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, entonces, se reformularía el punto propuesto por el señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango. En ese sentido, la moción quedaría planteada con la nueva redacción sugerida. Hay una moción presentada. Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa. Considero que esto será el inicio de un proceso que hemos venido solicitando desde hace algún tiempo, en el sentido de que todas las direcciones, durante las sesiones de Concejo, brinden las explicaciones e información que requerimos para el ejercicio de nuestras funciones de fiscalización.

Hoy empezamos con la parroquia de Tocachi; posteriormente continuaremos con Malchinguí y las demás parroquias, hasta completar la revisión correspondiente. De esta manera, podremos contar con información clara y oportuna sobre el avance de los diferentes proyectos y obras que se ejecutan en el cantón.

En ese contexto, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, mediante el cual se incorpora un punto en el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura de cómo quedaría el orden del día.



ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 020-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 04 DE JUNIO DE 2026.
2. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Y AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA "LA COFRADÍA" ASOPACOF, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA TOCACHI PRIMERA FASE.
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General. Hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, quiero mocionar la aprobación del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 020-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 04 DE JUNIO DE 2026.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta N° 020-2026, de la sesión ordinaria del día jueves 04 de junio de 2026. Tiene la palabra señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, quiero mocionar la aprobación del acta N° 020-2026 de la sesión ordinaria del jueves 04 de junio de 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra la señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, apoyo la moción presentada por la compañera Vicealcaldesa Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, salvo mi voto.

Secretario General, con un voto salvado y por mayoría se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 049.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 020-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 04 DE JUNIO DE 2026; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N.º 020-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 04 DE JUNIO DE 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Y AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA "LA COFRADÍA" ASOPACOF, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, se informa al Concejo Municipal que es de conocimiento de todos el proceso que se ha venido desarrollando respecto a este inmueble de propiedad municipal. Sin embargo, es importante mencionar que existe total predisposición por parte de la Municipalidad para entregar en comodato este predio a la Asociación de Producción Agropecuaria La Cofradía (ASOPACOF), a fin de que puedan realizar los trámites pertinentes para el desarrollo de sus actividades.

Reitero la voluntad institucional de apoyar este proceso y considero que, en esta sesión, a través del Concejo Municipal, se podría avanzar con los trámites correspondientes para concretar la entrega del bien en comodato a favor de la asociación.

Esto lo expongo de manera resumida para dar paso al tratamiento del segundo punto del orden del día por parte del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, una consulta. Respecto a este comodato que se otorgó al IESS, entiendo que como GAD Municipal, mediante resolución de Concejo, se autorizó en su momento dicho proceso.

En ese sentido, quisiera conocer si es necesario considerar nuevamente esa resolución o si existe algún mecanismo para proceder sin ella. Según recuerdo, en ese caso se realizó una donación, por lo que sería importante aclarar cuál es la figura jurídica aplicable en este proceso y cuáles serían los requisitos correspondientes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, buenas tardes señora Alcaldesa, señora Vicealcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes. Sí, en efecto, haciendo un poco de reminiscencia, el predio cuya entrega en comodato a la asociación que solicita el día de hoy es el mismo predio que, en su momento, fue fraccionado de un terreno de mayor extensión y entregado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para el funcionamiento de algunas dependencias del Seguro Social Campesino.

Al respecto, una vez que se contó con la respectiva resolución del Concejo Municipal, se elaboró la correspondiente minuta y se procedió a la entrega del predio en calidad de donación.

En la cláusula séptima de la escritura de donación se establece que, en caso de incumplimiento del objeto para el cual fue otorgada la donación, esta se revertiría automáticamente a favor del Municipio.

Sobre este particular, se cuenta con un oficio de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por representantes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante el cual manifiestan que la institución no dispone de los recursos presupuestarios



necesarios ni contempla dentro de su planificación la construcción prevista en dicho predio. En consecuencia, solicitan la reversión de la donación efectuada.

Posteriormente, a través del Departamento Jurídico del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se procedió a elaborar la minuta correspondiente para formalizar la reversión de la donación. Dicha minuta fue protocolizada ante una de las notarías del cantón e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo.

Por lo tanto, el predio retornó legalmente al patrimonio institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, pasando nuevamente a formar parte de los bienes municipales. Esa sería la respuesta a su inquietud, señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Procurador Síndico.

Tiene la palabra el señor Concejal, **Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenas tardes señora Alcaldesa, señora Vicealcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes. Tengo una inquietud con respecto a este procedimiento.

En la anterior administración se entregaron 6.000 metros cuadrados para la ejecución de una construcción. Posteriormente, se declaró la nulidad de ese proceso y se realizó una permuta. Más adelante, el predio volvió a formar parte de los bienes municipales y, como acaba de mencionar el compañero Procurador Síndico, se efectuó la reversión por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para lo cual existe una minuta de fecha 19 de diciembre de 2025.

Mi pregunta es la siguiente, compañera Alcaldesa ¿era necesario que este procedimiento se pusiera en conocimiento y consideración del Concejo Municipal para su aprobación o, por el contrario, no requería ser tratado ni aprobado por el Concejo y bastaba con que se procediera administrativamente conforme a la cláusula de reversión establecida en la escritura?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Procurador Síndico, **Dr. Rolando Puente Portilla**.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, la respuesta a la inquietud planteada por el señor Concejal Alejandro Cabascango la encontramos en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador y en el artículo 14 del Código Orgánico Administrativo, que recoge el principio de juridicidad. Dichas normas establecen que los organismos, entidades, servidoras y servidores públicos deben actuar dentro del ámbito de las atribuciones y competencias que les sean conferidas por la Constitución y la ley.

En concordancia con estas disposiciones, solicito señora Alcaldesa que, el señor Secretario General, dé lectura al artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda a dar lectura señor, Secretario General.

Señor, Secretario General, Art. 436.- Autorización de transferencia.- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, de la lectura del artículo del COOTAD queda muy claro que es el Concejo Municipal quien autoriza los traspasos o actos traslativos de dominio. En este caso, la reversión constituye una consecuencia legal de una decisión que ya fue adoptada previamente por el Concejo.

En su momento, cuando el Concejo Municipal autorizó la entrega del predio en donación, también estableció como condición que, en caso de no cumplirse el objeto para el cual se otorgaba dicha donación, esta se revertiría automáticamente a favor del Municipio.

Es decir, no existe una nueva declaración de voluntad por parte del Concejo, sino que la reversión es una consecuencia directa de la decisión originalmente adoptada y de las condiciones establecidas en la escritura de donación. Por lo tanto, no era necesario que el Concejo Municipal emitiera una nueva autorización para que se produzca dicha reversión.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Procurador Síndico. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, realizaba la consulta porque, al momento de tratar la donación, esta fue puesta en consideración del Concejo Municipal. Por esa razón, entendía que el proceso de reversión también debía ser conocido o tratado por el Concejo.

Por otra parte, la documentación que he revisado presenta algunas observaciones que haré llegar formalmente por escrito, a fin de que se corrijan ciertos errores de redacción y faltas de ortografía que constan en los diferentes informes.

De igual manera, se nos ha remitido el modelo de contrato de comodato en calidad de borrador. Si bien es cierto que se trata de un documento preliminar, he podido observar varias inconsistencias, especialmente en lo relacionado con fechas, letras y números que no coinciden entre sí.



Entiendo que es un borrador, señor Procurador Síndico. Sin embargo, considero que existen varios errores que deberían ser corregidos antes de que el documento continúe con su trámite correspondiente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sí, por favor, solicito que se realicen las correcciones correspondientes al borrador del contrato de comodato, a fin de que queden subsanadas todas las observaciones y errores identificados, tanto de forma como de contenido, antes de la elaboración de la versión definitiva del documento.

¿Existe alguna otra intervención por parte de los miembros del Concejo Municipal?
¿Alguna inquietud adicional que deseen plantear? Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa. Como siempre he manifestado, aunque se trate de borradores, estos constituyen documentos públicos y, por lo tanto, deben presentarse con el debido cuidado y revisión. En este caso, he observado que existen varios errores en la documentación elaborada por Procuraduría Síndica.

Entiendo que anteriormente ya se realizaron observaciones para que los documentos sean revisados y corregidos antes de ser remitidos al Concejo; sin embargo, considero que estas inconsistencias persisten e incluso han aumentado.

De igual manera, ya se había observado con anterioridad que en varios documentos no consta la respectiva razón o fecha de ingreso por Secretaría General, información que resulta fundamental para realizar el seguimiento de los trámites. En el caso que nos ocupa, por ejemplo, no es posible identificar con claridad la fecha en que la documentación ingresó a Secretaría General.

Asimismo, en el borrador del contrato de comodato existen inconsistencias relacionadas con las fechas. Por ejemplo, en una parte del documento se menciona "Pedro Moncayo, 6 de marzo de 2026, mientras que entre paréntesis consta la fecha 05 de abril de 2022, sin que exista correspondencia entre ambas. Situaciones similares se repiten en otros apartados, donde las fechas escritas en letras no coinciden con las registradas en números.

Por otra parte, se establece que la Comisión de Desarrollo deberá realizar el respectivo seguimiento. Sin embargo, considero necesario analizar si resulta conveniente asignar dicha responsabilidad a la Comisión, tomando en cuenta que, de acuerdo con el texto propuesto, esta deberá informar anualmente al seno del Concejo sobre el desarrollo y avance de los proyectos. En caso de verificarse incumplimientos, la Comisión podría incluso emitir informes desfavorables respecto al comodato, por lo que sería importante revisar el alcance de esta disposición.

De igual manera, en la documentación se hace referencia a un oficio suscrito por el señor Director de Gestión Administrativa, Ing. Walter Pillalaza, de fecha 20 de marzo de 2026, dirigido a la señora Alcaldesa. No obstante, dicho documento no consta



dentro del expediente remitido al Concejo. Por ello, solicito que se adjunte toda la documentación de respaldo necesaria para el adecuado análisis de este punto.

Reitero la importancia de que los expedientes se remitan completos, ya que en esta ocasión fue necesario solicitar documentación adicional para contar con los respaldos correspondientes. Esto genera inconvenientes tanto para los Concejales como para los funcionarios encargados de atender los requerimientos de última hora.

Sin perjuicio de las observaciones realizadas, y considerando la necesidad existente por parte de la asociación, así como la importancia estratégica del inmueble para el desarrollo de actividades productivas en la parroquia Malchinguí, especialmente en los ámbitos de la gastronomía y la producción agropecuaria, quiero mocionar la **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Y AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA "LA COFRADÍA" ASOPACOF, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, POR EL LAPSO DE CINCUENTA AÑOS.** Adicionalmente, expreso mi respaldo a esta iniciativa, considerando que esta institución también forma parte de mi historia personal, ya que durante más de treinta y cinco años he mantenido una estrecha vinculación con ella. Por tal motivo, tengo la convicción de que el inmueble será utilizado de manera adecuada y en beneficio de la comunidad.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra la señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, antes de manifestar mi apoyo a la moción, quisiera solicitar que, por favor, desde Secretaría General o desde Procuraduría Síndica, se revise lo correspondiente a los informes técnicos que forman parte de este expediente.

Existe un informe técnico emitido con fecha 08 de junio y otro de fecha 02 de junio de 2026. En el primero se evidencian varias observaciones que ya han sido expuestas por los compañeros Concejales, especialmente en lo relacionado con la falta de constancia de la fecha de ingreso a Secretaría General.

Por otra parte, el informe emitido el 02 de junio de 2026 menciona que, con fecha 21 de abril, la Ing. Francis Nataly González Rodríguez presenta una solicitud respecto al uso del inmueble, indicando que este será destinado para reuniones, terapias físicas, terapias ocupacionales, actividades de convivencia para jubilados y jornadas médicas en beneficio de la asociación.

Asimismo, dentro del mismo contexto se señala que, con fecha 20 de marzo, la Ing. Verónica Sánchez, Alcaldesa sumilló el trámite correspondiente. Sin embargo, al revisar la información relacionada con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se observa que en el artículo 3 del estatuto se establece que el objeto social principal y único de la asociación es la producción y comercialización de productos agropecuarios.



En ese sentido, habíamos conversado también con la compañera representante de la asociación, ocasión en la cual se realizaron algunas observaciones para que el proyecto pudiera ser ajustado y guardar coherencia con el objeto social de la organización.

El proyecto, en términos generales, guarda relación con el objeto principal de la asociación; no obstante, existe información que genera dudas respecto a la documentación adjunta, por lo que no queda completamente claro si debe considerarse como referencia principal el informe emitido con fecha 02 de junio o el informe de fecha 08 de junio de 2026. Por ello, considero importante que esta situación sea revisada y aclarada.

De igual manera, respecto al plazo planteado por la compañera Vicealcaldesa, considero pertinente tomar en cuenta que se ha previsto una evaluación anual del cumplimiento estricto de los objetivos y actividades establecidos dentro del proyecto.

Por tal motivo, solicito que el área competente revise si es procedente que el Concejo Municipal realice el seguimiento correspondiente. Con esto no pretendo señalar que el Concejo deba intervenir permanentemente en la ejecución de las actividades, sino garantizar que el uso del inmueble se ajuste estrictamente al objeto social bajo el cual se solicita el respectivo comodato de este espacio físico.

Con estas observaciones, señora Alcaldesa, apoyo la moción presentada por la compañera Vicealcaldesa Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, antes de pasar a votación, tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, bueno, considero que generar oportunidades para fortalecer la soberanía alimentaria es fundamental. Más aún cuando se trata de un espacio estratégico que puede contribuir significativamente al desarrollo productivo de la comunidad.

Probablemente el espacio que se entrega en comodato no sea suficiente, por sí solo, para cubrir todas las necesidades de la asociación; sin embargo, puede constituirse en una verdadera finca escuela, donde se generen nuevos aprendizajes y experiencias que posteriormente puedan replicarse en cada una de las parcelas de los asociados.

Asimismo, este proyecto adquiere mayor relevancia considerando las expectativas que existen respecto a la llegada del canal de riego, lo que permitirá potenciar aún más las actividades productivas y mejorar las condiciones para el desarrollo agrícola del sector.

Espero que esta iniciativa continúe beneficiando a un mayor número de personas, ya que considero que ese es el objetivo fundamental de este proceso. Me alegra especialmente pensar en el beneficio que recibirán la asociación, las familias involucradas y las futuras generaciones.



De igual manera, comparto lo manifestado por la Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Vicealcaldesa, respecto a la temporalidad del comodato, pues constituye un aspecto clave para garantizar el desarrollo sostenible del proyecto.

En definitiva, considero que esta iniciativa contribuirá de manera importante al desarrollo social, económico y, sobre todo, productivo de la parroquia y del cantón.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con los documentos respectivos, tanto jurídico y técnicos, más las recomendaciones, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, únicamente que se pueda revisar el orden de la documentación, como se hacía mención, para tener claridad, con eso a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, solicito que se consideren todas las observaciones y correcciones expuestas durante el tratamiento de este punto, y que estas sean subsanadas antes de la suscripción del respectivo contrato de comodato.

De igual manera, solicito que se revise el oficio de fecha 21 de abril y se realicen las correcciones pertinentes, ya que el objeto señalado en dicho documento no guarda concordancia con la finalidad para la cual se está solicitando el comodato. En efecto, el uso relacionado con jornadas médicas y otras actividades descritas no corresponde al objeto principal planteado dentro de la solicitud y del proyecto presentado por la asociación.

Por lo tanto, considero necesario que esta información sea aclarada y corregida para que exista coherencia entre la documentación que integra el expediente.

Con estas observaciones y una vez realizadas las respectivas correcciones, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, me gustaría, estimada señora Alcaldesa, que se autorice al señor Secretario General a dar lectura a lo establecido en la Ordenanza N.º 040, del Procedimiento Parlamentario, específicamente a lo dispuesto en el artículo 37.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, dé lectura señor, Secretario General.

Secretario General, Artículo 37 de la ordenanza de Procedimiento Parlamentario. Excusa de participación en un tema. Cuando el tema a tratar, sea de interés directo



o indirecto de alguno de los miembros del concejo, el mismo deberá excusarse de participar en el tratamiento del punto, ya que su participación causará invalidez jurídica de lo resuelto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, mi voto en este punto de orden. Está claro dentro de la ordenanza.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con las observaciones realizadas y considerando las correcciones que deberán efectuarse desde las áreas administrativa y jurídica, para mí es satisfactorio que se pueda dar paso a este proyecto en beneficio de la asociación.

Asimismo, considero que, al tratarse de un bien de propiedad municipal, este debe estar orientado al servicio de la comunidad y generar beneficios para la ciudadanía en general.

En ese sentido, y una vez efectuadas las observaciones correspondientes, a favor de la moción

Señor Secretario General, por mayoría de votos y con la excusa por parte del señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, se aprueba el segundo punto del orden del día con las observaciones presentadas.

RESOLUCIÓN No. 050.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Y AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA “LA COFRADÍA” ASOPACOF, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS Y AL PROCURADOR SÍNDICO, LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA “LA COFRADÍA” ASOPACOF, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, POR EL LAPSO DE CINCUENTA AÑOS (50 AÑOS).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra la señora representante legal de la Asociación La Cofradía, Ing. Francis Nataly González Rodríguez.

Señora representante legal de la Asociación La Cofradía, Ing. Francis Nataly González Rodríguez, buenas tardes, Ing. Verónica Sánchez, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo; señores Concejales; equipo técnico presente; compañeras directivas de la asociación; y público en general.



El día de hoy nos hemos dado cita para la presentación del proyecto de la Asociación de Producción Agropecuaria ASOPACOF. Se trata de un proyecto visionario que hemos venido impulsando desde hace mucho tiempo en beneficio de los productores de la parroquia Malchinguí.

Este proyecto beneficiará también a las parroquias aledañas, ya que contempla la implementación de un centro de acopio de producción, el cual además funcionará como un centro de capacitación orientado a fomentar la agroproductividad. El propósito es que los resultados de este proceso se reflejen no solamente en el espacio que hoy se ha aprobado entregar en comodato, sino también en los predios de las familias productoras, quienes podrán implementar y fortalecer sus huertos familiares.

Como asociación, nos sentimos muy agradecidos porque se está cumpliendo la palabra ofrecida por la señora Alcaldesa y los señores Concejales, con quienes en su momento dialogamos y presentamos este proyecto como una propuesta de desarrollo para la comunidad y para la sociedad en general.

Esta iniciativa no tiene fines de lucro; por el contrario, busca contribuir a la solución de diversas necesidades de nuestra comunidad. Actualmente, nuestros productores pierden aproximadamente el 40 % de su producción debido a la presencia de intermediarios que adquieren los productos a precios bajos. Al convertirnos en un centro de acopio y en un ente comunitario, aspiramos a mejorar la economía social de nuestra población y de las familias productoras.

Tenemos un proyecto visionario que será desarrollado de manera conjunta y que también contempla la implementación de un centro de atención integral. Esto implica trabajar en temas relacionados con la soberanía alimentaria, la salud de nuestros productores, la gobernanza alimentaria, el adecuado manejo de la alimentación y el uso responsable de los recursos, aspectos que consideramos fundamentales para el bienestar de la comunidad.

Tenemos muchos proyectos y metas por desarrollar. Pedimos a Dios que nos conceda salud para continuar trabajando junto a nuestros dirigentes. De manera especial, quiero reconocer a nuestra principal dirigente durante más de veinte años, quien ha impulsado esta visión y nos ha dejado el legado de la perseverancia, enseñándonos que no debemos rendirnos y que siempre existe una solución para cada desafío.

Estamos muy agradecidos con todos ustedes y esperamos responder a la confianza depositada en nuestra organización, contribuyendo con soluciones a las problemáticas que enfrenta nuestra parroquia. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muchas gracias. Por favor, señor Secretario General dé lectura al tercer punto del orden del día.



TERCER PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA TOCACHI PRIMERA FASE.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este punto, entiendo que lo que solicita el Concejo Municipal, a través de las señoras y señores Concejales, es contar con la documentación e información correspondiente respecto a estos proyectos.

En ese sentido, el tema queda a consideración del Concejo Municipal para los fines pertinentes. Tiene la palabra el señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, por favor, señora Alcaldesa, solicito que el señor, Secretario General dé lectura a este oficio.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda a dar lectura señor, Secretario General.

Señor Secretario General, Tabacundo, 26 de mayo de 2026, dirigido al señor José Cacuangó, Alcalde Subrogante del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo; al Ing. Christian Ocampo, Administrador del Contrato; y al Ing. Luis Alfredo Lema Yaranga, Fiscalizador del Contrato del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, referente a la "Construcción del Coliseo de la Parroquia Tocachi, Fase 1".

Por medio del presente, se comunica que se han remitido varios oficios relacionados con el proyecto, los cuales se detallan a continuación:

1. Con fecha 04 de agosto de 2025, a petición realizada mediante Oficio N.º 0019-SANTAYA-2025.
2. Con fecha 22 de agosto de 2025, a petición realizada mediante Oficio N.º 0012-SANTAYA-2025.
3. Con fecha 06 de octubre de 2025, a petición realizada mediante Oficios N.º 0023-SANTAYA-2025 y 0024-SANTAYA-2025.
4. Con fecha 13 de octubre de 2025, a petición realizada mediante Oficio N.º 0025-SANTAYA-2025.

Con lo anteriormente expuesto, se indica que se han mantenido varias reuniones y compromisos verbales con las áreas técnicas del GAD Municipal, específicamente con la Dirección de Obras Públicas y el área de Fiscalización; sin embargo, hasta la presente fecha no existe respuesta respecto de la orden de cambio, su aprobación o la solicitud de certificación presupuestaria para los rubros nuevos requeridos.

Se recalca que este proyecto lleva más de un año sin poder concluirse. Durante este tiempo se ha registrado un incremento en el precio de los combustibles y, consecuentemente, variaciones en los costos de los materiales de construcción y de la mano de obra. Actualmente, la ejecución del proyecto ya no resulta rentable para la empresa constructora, sin que se haya solicitado reajuste de precios. Además, continúan generándose gastos por renovación de pólizas y otros conceptos relacionados.



Por lo expuesto, se solicita de la manera más comedida que se tomen las acciones necesarias para dar solución a este requerimiento, considerando que hasta la fecha no ha existido un pronunciamiento ni una respuesta efectiva por parte de las áreas técnicas encargadas.

Finalmente, se pone en conocimiento del señor Alcalde Subrogante, José Cacuango, la presente solicitud, a fin de que se realicen las gestiones pertinentes para alcanzar una solución favorable y lograr la culminación de la primera etapa de la construcción del Coliseo de la parroquia Tocachi.

Firma: Ab. Andrea Ayala Conte, representante legal de Santaya de Construcciones S.A.S., contratista.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Secretario General. Continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno, conforme a lo manifestado por la abogada representante legal, también puedo informar, señora Alcaldesa, que por mi parte se han remitido varios oficios relacionados con esta obra, los cuales hasta la presente fecha no han recibido contestación.

Por tal motivo, me gustaría que, por su intermedio, se autorice a los funcionarios de la Dirección de Gestión de Obras Públicas y Fiscalización para que se pronuncien respecto al oficio presentado por la empresa contratista de la obra denominada Coliseo Fase I de la parroquia Tocachi.

Solicito, por favor, que tanto la Dirección de Gestión de Obras Públicas como Fiscalización, procedan a emitir el informe correspondiente. Mientras tanto, quisiera conocer si existe alguna respuesta o pronunciamiento preliminar sobre este tema.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Christian Ocampo.

Señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Christian Ocampo, muy buenas tardes con todos. En calidad de Administrador del Contrato y Director de Gestión de Obras Públicas, me permito realizar una breve reseña sobre el estado actual del proyecto.

El contrato fue suscrito el 29 de enero de 2025 y la fecha de inicio contractual se estableció para el 02 de junio de 2025. Posteriormente, el proyecto fue suspendido el 09 de junio de 2025 debido a la necesidad de regularizar varios aspectos relacionados con las intervenciones que debían ejecutarse. Más adelante, el proyecto fue reactivado y nuevamente suspendido el 09 de octubre de 2025.

A la fecha, se han ejecutado efectivamente 75 días de plazo contractual. El avance físico de la obra es de aproximadamente el 72 %, mientras que el avance económico



registra poco más del 50 % de ejecución presupuestaria, conforme a los términos contractuales.

Respecto a las acciones recientes, la última reunión mantenida con el contratista se llevó a cabo el día de hoy. En dicha reunión se determinó que hasta el próximo miércoles deberán suscribirse los instrumentos administrativos necesarios para retomar el plazo contractual de la obra.

Es importante señalar que la suscripción de estos instrumentos administrativos constituye la etapa final de un proceso que ha venido desarrollándose entre la Fiscalización y la Administración del Contrato, con el propósito de atender y solventar cada uno de los aspectos señalados por el contratista en la documentación presentada.

No ha sido un trabajo sencillo, debido a que la documentación generada por fiscalizaciones anteriores no ha permitido realizar un análisis lineal del proyecto. Por ello, ha sido necesario revisar actuaciones previas, verificar los valores cancelados y efectuar una liquidación tanto de cantidades de obra como de rubros ejecutados, a fin de contar con información técnica y financiera adecuada antes de adoptar cualquier decisión. Consideramos que proceder únicamente a la suscripción de un instrumento para reactivar la obra, sin este análisis previo, habría sido una actuación irresponsable.

Esa sería la información que puedo proporcionar en calidad de Administrador del Contrato.

A continuación, cedo la palabra a la Unidad de Fiscalización para que complemente la información técnica correspondiente.

No obstante, debo informar que actualmente contamos con una ayuda memoria relacionada con este proceso; sin embargo, dicho documento aún no cuenta con las respectivas firmas de responsabilidad, por lo que no sería procedente entregarlo en este momento. Por ello, sugerimos que cualquier requerimiento de información sea canalizado a través de los mecanismos institucionales correspondientes, a fin de remitir documentación debidamente formalizada a los miembros del Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, señor Director de Gestión de Obras Públicas, precisamente la finalidad de este punto incorporado en el orden del día es que se entregue al Concejo Municipal toda la información relacionada con el proyecto.

Por lo tanto, la información que usted acaba de exponer deberá ser remitida con sus respectivos documentos de respaldo, entre ellos el contrato, el acta de inicio de obra, las actas de suspensión, los documentos de reactivación y toda la documentación técnica y administrativa que permita al Concejo Municipal conocer de manera integral el estado actual del proyecto.



Esa es la razón por la cual este tema ha sido incorporado dentro del orden del día, a fin de que el Concejo cuente con la información oficial y documentada necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Tiene la palabra el señor Fiscalizador, Ing. Luis Lema Yaranga.

Señor Fiscalizador, Ing. Luis Lema Yaranga, gracias señora Alcaldesa, señora Vicealcaldesa, señora Concejala, señores Concejales, compañeros Directores, público presente. Para complementar la información expuesta, es importante señalar que la Unidad de Proyectos también ha asumido las responsabilidades que le competen dentro de este proceso.

En coordinación con la Dirección de Gestión de Obras Públicas y conforme a lo manifestado por el señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Christian Ocampo, se ha trabajado conjuntamente para concluir los trámites administrativos necesarios que permitan el reinicio de la obra.

En ese sentido, podemos informar que los aspectos administrativos requeridos para la reactivación del proyecto han sido atendidos y cerrados, por lo que la fecha estimada para el reinicio de los trabajos sería el día lunes 22 de junio de 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno, la información proporcionada constituye una explicación general sobre el estado actual del proyecto; sin embargo, lo que requiere el Concejo Municipal es contar con una respuesta formal y debidamente documentada.

Por ello, solicito que la información expuesta sea remitida por escrito, acompañada de los respectivos informes técnicos, administrativos y documentos de respaldo que permitan conocer de manera detallada el estado de la obra, las suspensiones realizadas, las causas que las motivaron, los avances físicos y financieros, así como las acciones previstas para su reinicio y culminación. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno, parte del trabajo de los señores Concejales es ejercer las funciones de fiscalización y seguimiento a las obras que se ejecutan dentro del cantón. En lo personal, siempre he procurado verificar cómo avanzan los proyectos y qué recomendaciones pueden realizarse para mejorar su ejecución.

En ese contexto, durante el desarrollo de esta obra mantuve varios recorridos y reuniones en territorio con el anterior fiscalizador, Ing. Muñoz. Asimismo, el señor de la Unidad de Fiscalización, Ing. Luis Lema Yaranga, quien anteriormente se desempeñó como administrador del contrato y actualmente ejerce funciones de fiscalización, conoce de cerca el proceso que ha seguido este proyecto.

Existen varios aspectos técnicos que aún generan preocupación. Por ejemplo, el tema relacionado con el paso de agua de riego todavía no se encuentra completamente definido. En su momento conversé con los técnicos responsables y manifesté la necesidad de priorizar la solución de este aspecto, especialmente por la existencia de un paso de agua ubicado en la parte posterior de la visera.



De igual manera, existe una preocupación respecto al sistema de drenaje. En la parte posterior de la infraestructura se encuentra un muro de aproximadamente cuatro metros de altura y, durante las fuertes lluvias registradas hace algunas semanas en la parroquia Tocachi, se pudo evidenciar que una gran cantidad de agua ingresó por la puerta principal del coliseo, afectando directamente el interior de la obra.

Según las explicaciones recibidas, algunos de estos inconvenientes tendrían relación con aspectos del diseño original del proyecto. Entiendo que los estudios fueron elaborados inicialmente por la Junta Parroquial; sin embargo, una vez que el proyecto fue asumido por el Municipio, también existía la posibilidad de realizar las correcciones técnicas que fueran necesarias para garantizar una adecuada ejecución.

Durante las visitas de fiscalización también observé aspectos constructivos que llamaron mi atención. Recuerdo, por ejemplo, el caso de una grada cuyas dimensiones no coincidían con las especificaciones que normalmente se utilizan. Al consultar sobre ello, se indicó que así constaba en el diseño del proyecto. Sin embargo, considero que precisamente la función de la fiscalización es identificar y corregir oportunamente este tipo de situaciones cuando corresponda.

Asimismo, me preocupa que varios informes y observaciones que han sido remitidos sobre esta obra aún no hayan recibido respuesta. Entre los temas planteados se encuentran aspectos relacionados con rubros que inicialmente no habrían estado contemplados dentro del proyecto, como la cubierta y determinados elementos complementarios para la cancha.

Por ello, considero importante que se adopten acciones oportunas y urgentes que permitan superar las dificultades existentes y avanzar en la culminación de la obra. Han transcurrido varios meses desde el inicio del proyecto y, hasta la fecha, aún no se ha concluido esta primera fase.

Como autoridades, somos permanentemente consultados por la ciudadanía sobre el estado de los trabajos, especialmente cuando la comunidad observa que la infraestructura aún no puede ser utilizada. Por ello, es fundamental que exista una comunicación fluida entre las áreas técnicas, la administración y el Concejo Municipal.

También debo señalar que, pese a que se ha solicitado en reiteradas ocasiones la contestación a los oficios remitidos, varias de estas solicitudes aún se encuentran pendientes de respuesta. La documentación entregada el día de hoy por parte del contratista evidencia la necesidad de atender este tema con la debida prioridad.

Finalmente, considerando que la parroquia Tocachi tiene previsto desarrollar varios eventos importantes en los próximos meses, entre ellos las festividades parroquiales y la elección de la Reina de Tocachi, resulta indispensable redoblar esfuerzos para que la obra pueda estar operativa en los tiempos previstos.



Como siempre lo he manifestado, el objetivo no es buscar responsables, sino trabajar de manera conjunta para que los proyectos avancen y se concluyan en beneficio de la ciudadanía.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal. Entiendo su preocupación y comparto la importancia de contar con información clara, oportuna y debidamente documentada sobre el estado de esta obra.

En efecto, toda la documentación que ha sido remitida por ustedes a la Alcaldía ha sido trasladada a las áreas técnicas competentes para su análisis y atención correspondiente. Asimismo, considerando que este tema ha sido incorporado dentro del orden del día de la presente sesión, es necesario que se emitan las respuestas formales a cada una de las inquietudes planteadas y que se remita la documentación de respaldo respectiva.

De igual manera, solicito a las direcciones y unidades técnicas involucradas que realicen el seguimiento correspondiente y presenten los informes necesarios, a fin de que el Concejo Municipal cuente con información completa y actualizada sobre el avance, dificultades y acciones que se están ejecutando para la culminación de la obra.

Como parte de las funciones de fiscalización y control, es importante mantener una comunicación permanente y oportuna entre las áreas técnicas y el Concejo Municipal, garantizando así la transparencia y el adecuado desarrollo del proyecto. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, hemos conversado en varias ocasiones sobre este tema, incluso con el señor fiscalizador, y precisamente el día de hoy pude percibir su preocupación respecto al estado actual del proyecto.

También es importante considerar la situación del contratista, quien mantiene vigentes sus obligaciones contractuales y las respectivas pólizas, tanto la de buen uso del anticipo como la de fiel cumplimiento del contrato. Por ello, considero que debemos analizar el tema desde una perspectiva integral.

Según lo manifestado, la principal solicitud del contratista es que se autoricen los rubros necesarios para continuar con la ejecución de la obra. Entiendo además que no se trata de incorporar exclusivamente rubros nuevos, sino de realizar ajustes y compensaciones relacionadas con trabajos que, por las condiciones reales de la obra, no pudieron ejecutarse conforme a lo inicialmente previsto.

Tengo entendido que existe un valor aproximado de 2.800 dólares que permitiría realizar los cruces y ajustes necesarios para atender ciertos trabajos pendientes. Este sería uno de los aspectos fundamentales que requiere resolución para que la obra pueda continuar avanzando.

Caso contrario, el proyecto continuará paralizado y será difícil alcanzar los objetivos planteados dentro de los plazos esperados.



Por ello, además de la información que debe remitirse al Concejo Municipal, considero importante que se avance con los instrumentos administrativos necesarios para que, de ser procedente, hasta el día miércoles se cuente con la autorización correspondiente que permita atender estos requerimientos técnicos y continuar con la ejecución de la obra.

Debemos recordar que la función de la fiscalización no consiste en obstaculizar el trabajo del contratista, sino en verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, formular observaciones cuando corresponda y promover las correcciones necesarias para garantizar una adecuada ejecución del proyecto.

Asimismo, respecto a los estudios elaborados inicialmente por el Gobierno Parroquial de Tocachi, entiendo que, una vez que el proyecto pasó a ser administrado por el Gobierno Municipal, existe la facultad de realizar los ajustes técnicos que sean necesarios para asegurar la funcionalidad y correcta ejecución de la obra.

Por ello, señora Alcaldesa, mi consulta concreta es la siguiente: ¿hasta el día miércoles se contará con la autorización requerida para que el contratista pueda continuar con los trabajos correspondientes, o únicamente se entregará la documentación informativa solicitada por el Concejo Municipal?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, el día de hoy se mantuvo una reunión con el equipo técnico y se tiene prevista una nueva reunión con el señor contratista el próximo miércoles, con el objetivo de revisar y subsanar los aspectos pendientes relacionados con la ejecución de la obra.

Sí quisiera comentarles, señores Concejales, que la intención es que para ese día queden aclarados y resueltos todos los temas que actualmente generan preocupación. Si bien existe una inquietud legítima por parte del contratista respecto a la continuidad del proyecto, también existe una preocupación institucional por parte del Gobierno Municipal, ya que es nuestra responsabilidad velar porque se cumplan todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Debemos garantizar que la obra se ejecute con los estándares de calidad requeridos y conforme a las condiciones técnicas para las cuales fue contratada. Incluso, a partir de las observaciones realizadas durante el proceso de fiscalización, se han identificado aspectos que deberán ser revisados y corregidos por parte del contratista para asegurar el adecuado cumplimiento del proyecto.

Por ello, entendemos que la reunión prevista para el día miércoles permitirá subsanar estos aspectos y dejar claramente establecidas las responsabilidades de cada una de las partes.

Como Municipio, debemos cumplir oportunamente con nuestras obligaciones contractuales, incluyendo los pagos que correspondan; de la misma manera, el contratista deberá cumplir con la ejecución integral de la obra, garantizando la



calidad de los trabajos y el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el contrato.

Esa sería la información que puedo proporcionar, señor Concejal. Continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, señora Alcaldesa, considero que con lo manifestado queda clara la ruta de acción a seguir. Sería pertinente que el día miércoles se realice una visita in situ, durante la cual se entregue al contratista la documentación que requiere para continuar con el proceso correspondiente.

De igual manera, es importante que el contratista cumpla con la entrega de la obra en las condiciones técnicas establecidas dentro del proyecto y conforme a las especificaciones contempladas en el contrato.

En ese sentido, considero que existiría un compromiso de ambas partes: por un lado, el Municipio facilitando la documentación y los procedimientos administrativos necesarios; y por otro, el contratista garantizando la correcta ejecución de los trabajos y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

Asimismo, el Concejo Municipal continuará ejerciendo sus funciones de seguimiento y fiscalización, velando no solo por el cumplimiento de las obligaciones institucionales, sino también por el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el contratista dentro de este proyecto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa. Solamente quisiera realizar una observación. Considero importante que los profesionales responsables de las áreas de arquitectura, ingeniería y proyectos realicen visitas técnicas en territorio antes de elaborar o ajustar los diseños correspondientes.

Es fundamental que los proyectos se desarrollen con base en las condiciones reales del sitio, ya que se han identificado varias situaciones e inconvenientes que, de haber sido observados oportunamente en campo, podrían haberse prevenido o corregido durante la etapa de diseño. Seguramente estos temas también serán abordados en futuras sesiones cuando se analicen los proyectos de las demás parroquias.

Por otra parte, quisiera realizar una consulta puntual. Considerando que ya se ha mantenido una conversación previa con el señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Cristhian Ocampo y con Secretaría General, me gustaría conocer si ya se ha realizado la entrega formal de toda la documentación por parte del señor de la Unidad de Fiscalización, Ing. Luis Lema Yaranga, correspondiente a los procesos, expedientes y responsabilidades que estaban a su cargo cuando ejercía las funciones de Director, y que debían ser transferidos al momento en que usted asumió dicho cargo. Esa sería mi inquietud, señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Christian Ocampo.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Vicealcaldesa. Tiene la palabra señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Christian Ocampo.

Señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Christian Ocampo, al momento no se ha realizado la entrega total de la información; sin embargo, esto obedece a las circunstancias que ya fueron explicadas durante la mañana.

Quisiera poner en contexto esta situación, ya que una respuesta limitada a un simple “sí” o “no” podría resultar incompleta y no reflejar adecuadamente la realidad del proceso. La información no ha sido entregada en su totalidad porque, junto con el señor de la Unidad de Fiscalización, Ing. Luis Lema Yaranga, hemos venido trabajando de manera coordinada en la revisión de los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución o suspendidos, identificando las problemáticas existentes y generando un proceso ordenado de transición.

Si en este momento se realizara una entrega integral y automática de toda la documentación, aquello constituiría únicamente un traspaso formal de responsabilidades. Sin embargo, el análisis, comprensión y atención de cada uno de los expedientes requiere tiempo y un proceso técnico adecuado, por lo que una transferencia inmediata podría generar mayores dificultades para la institución en lugar de soluciones oportunas.

Por esta razón, se ha establecido un cronograma de entrega de información por parte del señor de la Unidad de Fiscalización, Ing. Luis Lema Yaranga, priorizando los proyectos de acuerdo con su nivel de complejidad y las necesidades de intervención. Esto nos permite revisar cada caso, identificar los problemas existentes y plantear soluciones de manera progresiva y responsable.

Incluso existen proyectos que deberán ser analizados de manera particular, considerando que algunos contratistas ya no se encuentran activos o presentan situaciones que podrían derivar en la necesidad de adoptar otras medidas administrativas.

Adicionalmente, es importante señalar que la capacidad operativa tanto de la Unidad de Fiscalización como de la Dirección de Obras Públicas es limitada frente al volumen de proyectos que actualmente se administran. Por ello, se ha optado por desarrollar este proceso mediante una planificación gradual que permita transferir la información, revisarla técnicamente y atender cada caso de manera adecuada.

En consecuencia, resulta materialmente imposible procesar de forma inmediata la totalidad de los proyectos heredados, incluidos aquellos provenientes de administraciones anteriores, por lo que se ha considerado más conveniente avanzar conforme al cronograma establecido, garantizando una transición ordenada y orientada a la solución de los problemas identificados.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno, una vez escuchadas las explicaciones y los criterios expuestos por los señores Concejales, así como por los funcionarios técnicos presentes, solicito que se presente una moción respecto a este punto del orden del día.



En ese sentido, consulto al seno del Concejo Municipal ¿cuál sería la moción planteada para su consideración y posterior resolución? Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, quiero mocionar que, como resolución de este punto, se disponga que para el día miércoles se entregue al Concejo Municipal toda la información técnica, administrativa y contractual relacionada con la construcción del Coliseo de la parroquia Tocachi.

Asimismo, propongo que se realice una visita técnica en sitio, con la participación de los miembros del Concejo Municipal, los responsables de las áreas técnicas competentes y los demás actores involucrados en el proyecto, a fin de verificar el estado actual de la obra, revisar la documentación correspondiente y realizar las observaciones que se consideren pertinentes.

Esta actividad permitirá fortalecer el proceso de fiscalización, contribuir a la toma de decisiones técnicas y administrativas, y generar las condiciones necesarias para el avance y culminación de la obra.

Propongo que dicha visita se lleve a cabo el día miércoles a las 09:00, para que quede debidamente establecida la fecha y hora de cumplimiento de esta resolución.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por el señor Concejal José Luis Rodríguez Reinoso,

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal José Luis Rodríguez Reinoso.

RESOLUCIÓN No. 051.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA TOCACHI PRIMERA FASE; EL CONCEJO



MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: DISPONER A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN QUE, HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2026, REMITAN AL CONCEJO MUNICIPAL TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA TOCACHI, CORRESPONDIENTE A SU PRIMERA FASE DE EJECUCIÓN.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General, proceda con el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

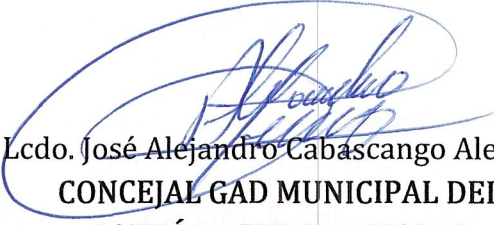
Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que sí tenemos una comunicación recibida en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General. Al no existir más comunicaciones recibidas damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, siendo las diecisiete horas con quince minutos. Muchas Gracias.

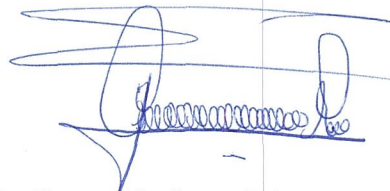



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua
CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
SECRETARIO DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

